

### CUESTIONARIO PARA EL IMPORTADOR

**INVESTIGACIÓN RELATIVA AL EXAMEN DE LA MEDIDA ANTIDUMPING APLICADA A LA IMPORTACIÓN DE MOTORES MONOFÁSICOS  
*ORIGINARIOS DE CHINA***

**Expediente CNCE Nº EX-2023-105973659- -APN-DGD#MDP**

Nota: Para cualquier consulta concerniente al presente cuestionario o relacionada con la revisión/examen, contáctese con los siguientes miembros de la Comisión

***MELISA MALVAREZ,*** *técnico legal (*e-mail *melisa.malvarez@cnce.gov.ar*)

*Para temas relacionados con aspectos formales y de procedimiento.*

***DANIEL ZUVANIC,*** *técnico de producto (e-mail: daniel.zuvanic@cnce.gov.ar)*

*Para temas relacionados con información sobre producto.*

***LUCA GIOVACCHINI,*** *técnico económico (*e-mail *luca.giovacchini@cnce.gov.ar*)

*Para temas relacionados con información económica.*

***FERNANDO BASTA,*** *técnico contable ( e-mail* [*fernando.basta@cnce.gov.ar*](mailto:fernando.basta@cnce.gov.ar))

***SEBASTIÁN CIPOLLA,*** *técnico contable ( e-mail* [*sebastian.cipolla@cnce.gov.ar*](mailto:sebastian.cipolla@cnce.gov.ar)*)*

*Para temas relacionados con información financiera, contable y de costos.*

**a. ANTECEDENTES**

A solicitud de MOTORES CZERWENY S.A., el 04/12/2023 el Ministro de Economía, mediante Resolución Nº 1694/2023 publicada en el Boletín Oficial el 06/12/2023, declaró procedente el inicio de revisión/examen de la medida dispuesta mediante la Resolución Nº Resolución N° 143 de fecha 10/12/2018 del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, para las operaciones de exportación hacia la República Argentina de *“Motores eléctricos de corriente alterna, asincrónicos, monofásicos, de potencia nominal superior o igual a CERO COMA DOCE KILOVATIOS (0,12 kW) pero inferior o igual a TRES KILOVATIOS (3 kW), y de peso superior o igual a CUATRO KILOGRAMOS (4 kg) pero inferior a CUARENTA Y CINCO KILOGRAMOS (45 kg) excluidos los motores monofásicos con mecanismos de freno y embrague integrados tipo clutch motor’ y los motores para lavarropas”¨* originarios de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica en la posición arancelaria de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 8501.40.19.

En virtud de lo dispuesto por la legislación vigente, la CNCE pone a disposición el presente cuestionario a los fines de recabar información relevante para la *revisión* referida (Capítulo VIII del Decreto Nº 1.393/08).

**b. FUNCIONES DE LA CNCE**

La CNCE es un organismo que funciona en el ámbito del Ministerio de Economía. El Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 establece las normas para la aplicación de los derechos antidumping y la posibilidad de que las Resoluciones que lo apliquen sean revisadas. Este Acuerdo fue ratificado por el Congreso Nacional por la Ley 24.425. Respecto al pedido de revisión, su aplicación es pertinente, de acuerdo a lo establecido en el art. 11.3 del mismo cuerpo legal, que establece que *“todo derecho antidumping definitivo será suprimido, a más tardar, en un plazo de cinco años contados desde la fecha de su imposición (o desde la fecha del último examen, realizado de conformidad con el párrafo 2 del art. 11 del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, si ese examen hubiera abarcado tanto el dumping como el daño, o del último realizado en virtud del presente párrafo), salvo que las autoridades, en un examen iniciado antes de esa fecha por propia iniciativa o a raíz de una petición debidamente fundamentada hecha por o en nombre de la rama de producción nacional con una antelación prudencial a dicha fecha, determinen que la supresión del derecho daría lugar a la continuación o la repetición del daño y del dumping. El derecho podrá seguir aplicándose a la espera del resultado del examen.”*

El informe técnico elaborado por la CNCE es un elemento relevante ya que aporta argumentos que se serán tenidos en consideración por la Autoridad de Aplicación al momento de adoptar una decisión.

En caso de estar interesado en disponer de copia de la legislación aplicable, se ruega consultarla directamente a través de INTERNET a la dirección: <https://www.argentina.gob.ar/cnce>.

**c. INFORMACION GENERAL E INSTRUCCIONES**

**c.1. Términos utilizados en el cuestionario**

**c.1.1. Producto: el producto considerado es** *“motores eléctricos de corriente alterna, asincrónicos, monofásicos, de potencia nominal superior o igual a CERO COMA DOCE KILOVATIOS (0,12 kW) pero inferior o igual a TRES KILOVATIOS (3 kW), y de peso superior o igual a CUATRO KILOGRAMOS (4 kg) pero inferior a CUARENTA Y CINCO KILOGRAMOS (45 kg) excluidos los motores monofásicos con mecanismos de freno y embrague integrados tipo ‘clutch motor’”*, que en adelante será denominado genéricamente como *“motores monofásicos”.*

**c.1.2. Producto objeto de medidas (Importaciones sujetas a medidas, Importaciones objeto de medidas):** son los motores monofásicos originarios dela República Popular China.

**c.1.3. El origen objeto de medidas es:** República Popular China*,* que en adelante será denominado indistintamente como China.

**c.1.4 Producto no objeto de medidas:** es el producto considerado originario de otros países distintos a China.

**c.1.5. Producto Nacional:** Es el producto considerado producido en la República Argentina.

**c.2. Período de información solicitada:** El período tomado en cuenta para el análisis del daño se extiende desde el 01/01/2019 hasta el 30/11/2023, solicitándose en forma adicional para ciertas variables información anual correspondiente a 2017 y 2018.

De no disponer de información completa para algún período, provea la información disponible, señale el período que ésta abarca y efectúe una estimación, especificando la metodología empleada.

Además, no deberá dejar casilleros vacíos al momento de proporcionar información. Por ejemplo, si un producto dejó de fabricarse a partir de 2017, los casilleros correspondientes a los períodos subsiguientes deberán cruzarse con una línea.

**c.3.** La información suministrada en este cuestionario deberá estar sustentada por la documentación pertinente, quedando sujeta a verificación por parte de la CNCE. **Al respecto se señala que los resultados de las constataciones son fundamentales para la determinación que debe emitir el Directorio de esta CNCE en la instancia final de la presente investigación.** Para facilitar dicha tarea, se solicita se conserven los papeles de trabajo y demás documentos utilizados en la preparación de este cuestionario. Asimismo, guarde una copia del mismo, para que sirva de referencia en caso que el staff de la CNCE lo contacte por alguna pregunta durante el curso de la investigación.

**c.4. Confidencialidad de la Información**. Al momento de remitir este cuestionario a la CNCE, podrá requerirse el tratamiento confidencial para la información que se considere de tal carácter, **individualizándola claramente mediante la leyenda “CONFIDENCIAL” en el ángulo superior derecho de cada página**, justificando la necesidad del mencionado tratamiento y suministrando un resumen público de dicha información, conforme lo prescripto por la legislación vigente. **Las presentaciones con información que revista carácter confidencial** deberán hacerse a la dirección de correo electrónico entradacnceconfidencial@produccion.gob.ar con copia a [entradacnceconfidencial@gmail.com](mailto:entradacnceconfidencial@gmail.com).

El incumplimiento de lo precedentemente indicado, eximirá al personal de la citada Comisión Nacional de cualquier tipo de responsabilidad respecto de la confidencialidad, recayendo la misma en la parte interesada. Asimismo, y en los términos del art. 3 de la Resolución CNCE Nº 2/1998, los funcionarios intervinientes en las actuaciones quedarán sujetos a las obligaciones relativas al manejo de la información no confidencial.

Para obtener información más detallada respecto de la información que podría revestir tal carácter, así como de los respectivos resúmenes públicos se sugiere consultar al abogado asignado a la investigación o a la siguiente dirección: <https://www.argentina.gob.ar/cnce/procedimientos/confidencialidad>.

En el supuesto que se cumplimenten los recaudos descritos, la CNCE podrá conferir el tratamiento confidencial solicitado. El mismo alcanzará a los datos presentados con tal carácter y no a las cifras aproximadas que pudieran obtenerse a partir de análisis o suposiciones efectuados por las partes.

Por último, se deja constancia que esta Comisión se reserva el derecho de efectuar con carácter público en sus informes y/o determinaciones, consideraciones cualitativas respecto de las comparaciones entre variables a las que se les hubiere conferido tratamiento confidencial. Asimismo, podrá consignar con carácter público los datos agregados de las variables confidenciales, salvaguardando la información de cada una de las empresas que revista dicho carácter.

**c.5.** Si su empresa está vinculada (es filial, controlante, etc.) con otra/s empresa/s importadora/s de motores monofásicos, deberá presentar un cuestionario adicional por cada una de dichas empresas, indicando el tipo de relación existente. En caso de que la información de dos o más empresas esté consolidada y disponible para su verificación, se podrá responder en un solo cuestionario.

**c.6.** Conteste a cada una de las preguntas incluidas en el cuestionario y complete los cuadros correspondientes. En caso de no responder a un punto determinado, deberá cruzarse el espacio destinado a tal efecto. Si cierta información no está disponible en sus registros según lo solicitado, confeccione estimaciones, indicando los datos así obtenidos con un supraíndice “e” (por ejemplo: $120e). Indique además la metodología de estimación utilizada.

**c.7.** Cualquier comentario y explicación adicional podrá ser proporcionado en el espacio otorgado o en hojas separadas.

**c.8. Cada hoja del cuestionario debidamente contestado, así como toda otra información que se anexe al mismo, deberá llevar la firma en original del responsable o representante legal de la empresa y la respectiva aclaración o sello. En tal sentido, en caso de no haberlo realizado anteriormente, deberá acompañar la documentación que acredite el carácter invocado por el firmante del Cuestionario, en copia simple y firmada en cada una de las hojas por el representante legal o apoderado.** **Por otra parte, la solicitud de toma de vista de expedientes, deberá ser requerida por nota, indicando el número de la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del presentante legal o apoderado y el número de expediente electrónico correspondiente**

**c.9.** Se solicita que **además** se presente este Cuestionario en el correspondiente formato de archivo de los **programas de entorno Windows (Word y Excel)**. No se deberá modificar la estructura de los formularios (se pueden agregar renglones, pero no redefinir las preguntas, como tampoco agregar columnas a los cuadros del anexo). **La mencionada presentación en los formatos mencionados no exime de la presentación del cuestionario debidamente firmado en cada una de sus hojas**

**c.10. Idioma de la información.** Cuando la información se acompañe en idioma extranjero, **deberá adjuntarse su respectiva traducción** efectuada por traductor público nacional matriculado, y legalizada por el colegio correspondiente, conforme lo establecido por el artículo 28 del régimen de Procedimientos Administrativos -Ley N° 19.549, Decreto Reglamentario N° 1.759/72, T.O. 2017-.

**c.11.** **Domicilio constituido**: Quienes se acrediten como partes interesadas en la presente investigación **deberán constituir domicilio especial electrónico** en los términos del artículo 1º, 3er. Párrafo de la Resolución SIECyGCE Nº 77/2020, el que deberá ser informado por nota a la COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR a la dirección de correo electrónico [entradacnce@produccion.gob.ar](mailto:entradacnce@produccion.gob.ar) con copia a [entradacnce@gmail.com](mailto:entradacnce@gmail.com) o en su correspondiente respuesta al presente cuestionario.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

**1.1.** Datos de la Empresa

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Denominación o Razón social: |  | Domicilio Administración |  |
| CUIT: |  | Domicilio  Legal: |  |
| e-Mail: |  | Domicilio  electrónico  Constituido: |  |
| Página Web: |  | Teléfonos: |  |

**1.2.** Nombre del responsable técnico en la elaboración de las respuestas al presente cuestionario:

Escriba texto aquí.

**1.3.** Describa el objeto social de su empresa, aclarando cuál es su actividad económica principal:

Escriba texto aquí.

**1.4.** Indique las fechas de inicio de actividades de la empresa y de importación de motores monofásicos del origen objeto de medidas y de otros orígenes (indique cada origen con el mes y año en que comenzó la importación):

Escriba texto aquí.

**1.5.** Realice una síntesis de la estructura corporativa de su empresa, incluyendo casa matriz, subsidiarias y vinculadas que estén relacionadas con motores monofásicos, tanto en el mercado doméstico como en el de exportación. En caso de haberse registrado cambios durante el período de información solicitado o de haberse decidido realizarlos en el futuro próximo, por favor infórmelos.

Escriba texto aquí.

**1.6.** Detallar los vínculos financieros o contractuales con cualquier otra empresa que estén relacionados con la producción, ventas, licencias, certificados, etc. de motores monofásicos.

Escriba texto aquí.

*En mi carácter de responsable legal de la firmar cuyos datos se consignan en el presente cuestionario, declaro que toda la información que se suministra es completa y veraz. Asimismo, declaro conocer que la información que se consigna podrá ser verificada por parte del personal técnico de la CNCE, previo consentimiento de la empresa.*

***En razón de lo expuesto, acompaño la documentación que acredita el carácter invocado.***

Firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Aclaración \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2. PRODUCTO**

**2.1.** ¿Su empresa ha realizado importaciones de motores monofásicos originarios de Chinadurante el período 2014-2016?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

**2.2.** ¿Su empresa ha realizado importaciones de motores monofásicos originarios de China a partir de 2017?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

***Si en ambos casos su respuesta es “no”, devuelva el “Cuestionario para el Importador” desde la carátula hasta la presente hoja a la Comisión Nacional de Comercio Exterior. En caso contrario, continúe completando este Cuestionario.***

......................................................

Firma y aclaración

En caso afirmativo, tenga presente que algunas de las preguntas de este cuestionario le requerirán una comparación entre la situación actual y la previa a 2017.

**2.3**. ¿Importa o ha importado su empresa más de un tipo/modelo de motores monofásicos originario de China?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

En el cuadro 1 detalle los distintos motores monofásicos que importa de China agrupados por líneas de productos, indicando para cada período su participación porcentual en el monto total de importaciones de motores monofásicos de China. En el mismo cuadro señale las características físicas y técnicas distintivas de cada tipo o modelo, identificando en particular su potencia, cantidad de polos, frecuencia, velocidad, tipo de par de arranque, aplicaciones principales, normas, dimensiones, materiales constructivos y tipo de protección IP, así como todo otro aspecto que resulte relevante.

A continuación, realice una descripción física y técnica de los motores monofásicos importados de China por su empresa.

Escriba texto aquí.

Adjunte los folletos o manuales técnicos y listados de códigos de los motores monofásicos de China.

**2.4.** ¿Han variado los tipos/modelos de motores monofásicos que importa su empresa de China a partir de 2017?

### SI\_\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_\_

En caso afirmativo describa dichos cambios e indique la razón de los mismos.

Escriba texto aquí.

**2.5.** Deberá informar si sus motores monofásicos importados de China están sujetos a normas técnicas, de seguridad, de aseguramiento de la calidad (certificadas y no certificadas), licencias de fabricación o aprobaciones técnicas de sus clientes.

En particular contemple lo establecido respecto a seguridad eléctrica por Resolución SC Nº 169/18[[1]](#footnote-1).

Escriba texto aquí.

Seguidamente deberá informar cuáles cumple su producto y si el cumplimiento responde a cuestiones de obligatoriedad.

Escriba texto aquí.

Si está sujeto a otro tipo de normas, como las de protección ambiental, especifíquelas. Aclare también los beneficios para el usuario de aplicar ciertas normas, y quiénes de sus demandantes exigen el cumplimiento de las mismas.

Escriba texto aquí.

Además, indique si se han producido cambios en las normas técnicas, de seguridad, ambientales, de aseguramiento de la calidad (certificadas y no certificadas), licencias de fabricación o aprobaciones técnicas de sus clientes a partir de 2017 y descríbalos en forma detallada.

Escriba texto aquí.

**2.6.** Si dispone de información, describa el proceso productivo de sus motores monofásicos importados de China.

Escriba texto aquí.

Explique si su proceso productivo se realiza: a) en serie (“fabricación estándar”) o b) a pedido (“productos especiales”).

Escriba texto aquí.

Además, indique si se han producido cambios en el proceso de producción de los motores monofásicos importados de China a partir de 2017 y descríbalos en forma detallada.

Escriba texto aquí.

**2.7.** Indique, por orden de importancia, los diversos usos y sectores usuarios de los motores monofásicos. Explique, además, si existen diferentes usos para cada tipo/modelo.

Escriba texto aquí.

Además, indique si se produjeron cambios a partir de 2017. En caso afirmativo, enumere, por orden de importancia, dichos cambios e indique la razón de los mismos.

Escriba texto aquí.

**2.8.** Especifique si para alguno/s de los usos existen productos sustitutos, aclarando cuáles son. Tenga presente que este punto se refiere a productos de fabricación nacional o importados distintos de los motores monofásicos.

Escriba texto aquí.

Además, indique si a partir de 2017 han surgido nuevos sustitutos de los motores monofásicos. En caso afirmativo indique cuáles son y para qué usos se emplean y la/s razón/es de dichos cambios.

Escriba texto aquí.

**2.9.** Realice a continuación una comparación (física, técnica, de calidad, de prestaciones) entre el **producto importado objeto de medidas**, el **producto importado no objeto de medidas** (de orígenes distintos a China) y el **producto nacional**.

Escriba texto aquí.

Además, señale si se han producido cambios a partir de 2017. En caso afirmativo describa dichos cambios.

Escriba texto aquí.

**2.10.** Indique si desde el punto de vista de la **percepción del usuario** existen diferencias (físicas, técnicas, de calidad, de prestaciones, etc.) entre el **producto objeto de medidas**, el **producto no objeto de medidas** y el **producto nacional**. Señale cuáles son las más relevantes.

Escriba texto aquí.

Además, señale si se han producido cambios a partir de 2017. En caso afirmativo describa dichos cambios.

Escriba texto aquí.

**3. MERCADO**

**3.1.** Identifique los canales de comercialización del mercado local de motores monofásicos, ponderando la importancia de cada uno a partir de los volúmenes comercializados. En la tabla que obtenga, estime la estructura porcentual sobre las ventas correspondientes a cada nivel (considere 100% al total del consumo aparente) del 2022

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Destino** | **Producto nacional** | **Producto importado de China** | **Producto importado del resto de los orígenes** |
| Consumo propio o insumos para  la fabricación de otros productos *(Indique qué productos)* | X % | X % | X % |
| Venta directa a usuarios | X % | X % | X % |
| Venta a distribuidores / mayoristas | X % | X % | X % |
| Venta a minoristas | X % | X % | X % |
| Otros destinos: Especifique | X % | X % | X % |
| **Total** | **100 %** | **100 %** | **100 %** |

**3.2.** ¿Qué destino recibieron sus importaciones de motores monofásicos originarias de China durante el último año completo en que importó (indique el año)? De ser necesario, complete una tabla para cada uno de los orígenes investigados. En porcentajes.

|  |  |
| --- | --- |
| **Destino** | **Porcentaje** |
| Consumo propio o insumos para  la fabricación de otros productos *\_\_\_\_\_\_\_\_(Indique qué productos)* | X % |
| Venta directa a usuarios | X % |
| Venta a distribuidores / mayoristas | X % |
| Venta a minoristas | X % |
| Otros destinos: Especifique | X % |
| **Total** | **100 %** |

**3.3** Si vende y utiliza motores monofásicos originarios de China, por favor informe como han variado dichos porcentajes durante el período de información solicitado y respecto de2017.

En caso afirmativo, enumere, por orden de importancia, dichos cambios e indique la razón de los mismos

Escriba texto aquí.

**3.4.** Resuma en una breve síntesis los cambios ocurridos en el mercado local de motores monofásicos durante el período de información solicitada. Por ejemplo: cambios en la composición de la demanda y factores que influyeron en dichos cambios; cambios en la oferta; nuevos participantes; formas de comercialización especiales; acontecimientos que modificaron la dinámica habitual del mercado; etc[[2]](#footnote-2).

Escriba texto aquí.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Oferta | Demanda |
| Principales actores | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Estructura de la oferta y demanda (concentrada, atomizada, etc.) | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Factores que inciden en la formación de precios | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Empresas que cobraron relevancia desde 2017 | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Empresas que perdieron relevancia desde 2017 | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Cambios técnicos en el proceso productivo o características demandadas | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Cambios en la logística o comercialización | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |
| Mejoras implementadas o nuevos usos | Escriba texto aquí. | Escriba texto aquí. |

**3.5.** Realice un breve comentario sobre los cambios registrados, si los hubiera, en los principales países productores y exportadores de motores monofásicos y su impacto sobre el comercio internacional a partir de 2017.

Escriba texto aquí.

-Principales productores y/o exportadores (países y empresas)

Escriba texto aquí.

-Estructura de la oferta (concentrada, atomizada, etc.)

Escriba texto aquí.

-Mecanismo de formación de precios y forma habitual de cotización

Escriba texto aquí.

-Otros aspectos relevantes del mercado internacional

Escriba texto aquí.

**Si conoce alguna publicación que contenga información sobre estos mercados, acompáñela o indique sus referencias bibliográficas.**

Escriba texto aquí.

**3.6** Indique si en el mercado argentino de motores monofásicos existen regulaciones que afectan las decisiones de los compradores y/o la comparación de precios con los motores monofásicos importados. En caso afirmativo, descríbalo detalladamente e informe si han producido cambios a partir de 2017.

Escriba texto aquí.

**3.7.** Indique si se han producido cambios en el mercado argentino de motores monofásicos en relación a la estacionalidad a partir de 2017. En caso afirmativo explicite en qué período se registra la misma, cuáles son sus causas y si afecta los precios.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Demanda Estacional | | Oferta Estacional | |
| MOTIVO | MES / PERÍODO | MOTIVO | MES / PERÍODO |
| Asociadas a factores climáticos | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas a factores sociales | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas a factores culturales | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociada a la estacionalidad de la oferta | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas a razones tecnológicas | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas al abastecimiento de insumos | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas a la producción de coproductos | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Asociadas a variaciones en la demanda | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Otras: Especifique | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |
| Período de las Variaciones | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. | Escriba aquí el texto. |

Escriba texto aquí.

**3.8.1** Indique las marcas de motores monofásicos que la empresa importa de origen China. Además, indique si se produjeron cambios a partir de 2017 y la razón de los mismos.

Distinga el tipo de marca de acuerdo a las siguientes definiciones:

**• Marca Internacional: Es aquella marca que se comercializa internacionalmente, sin barreras geográficas.**

**• Marca Regional: Se refiere a aquella marca con presencia en un conjunto de países acotados geográficamente.**

**• Marca Nacional: Se refiere a aquella marca que sólo se comercializa dentro de las fronteras del país.**

**• Marca Local: Es aquella marca que es comercializada sólo en parte del país.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Nombre de la Marca** | **Tipo de Marca** | **Licencia u otro Tipo de Acuerdo** | **Duración y Vigencia** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Además, indique si alguna/s de la/s marca/s enumerada/s en el punto anterior es/son producidas bajo licencia para el mercado argentino, o qué otro tipo de acuerdo o contrato suscribió con sus propietarias. Especifique el tipo de licencia (de producto, del proceso de producción, etc.). Indique la duración y vigencia de dichos contratos, si tiene otros en trámite o gestionados que hayan sido denegados.

Si su empresa paga royalties, u otro tipo de transferencias a la empresa licenciataria, indíquelo cuando complete la información sobre costos de nacionalización.

Escriba texto aquí.

**3.8.2** Indique si los motores monofásicos importados de origen China por su empresa cuentan con prestigio de marca**.** En caso afirmativo exponer los motivos por los cuales se constituye dicho prestigio de marca y estimar a cuánto asciende un eventual diferencial de precio en función del mismo.

Escriba texto aquí.

Asimismo, y caso de existir prestigio de marca, en la tabla que sigue a continuación indique los factores **(marcando con una X)** que inciden a tales efectos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Factor** |  |
| Durabilidad |  |
| Prestaciones |  |
| Trayectoria del fabricante |  |
| Publicidad |  |
| Origen |  |

En caso de marcar más de un factor, indique por orden cuales son los más importantes.

Escriba texto aquí.

**3.9.** Otros mercados:Se solicita que describa las principales características de los distintos mercados nacionales que utilizan los motores monofásicos. Particularmente se solicita que, de ser de su conocimiento, estime la participación de los diferentes usos de los motores monofásicos, totalizando 100%.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **USO** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** | **Ene-nov 2023** |
| Producción de electrobombas |  |  |  |  |  |
| Producción de equipos para procesar alimentos |  |  |  |  |  |
| Fabricación de equipos de línea blanca |  |  |  |  |  |
| Otros (Especifique:…………………) |  |  |  |  |  |
| TOTAL | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Escriba texto aquí.

**4. PROVEEDORES DE MOTORES MONOFÁSICOS**

**4.1.** En términos generales, ¿Su empresa tiene o ha tenido en el pasado una política de abastecimiento “dual” (nacionales e importados)?

**SI**\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_

**4.2.** Si la respuesta brindada en el punto 4.1. fuera “SÍ” exponga los motivos por los cuales este tipo de política ha sido adoptada por su empresa, diferenciando, de considerarlo necesario, entre el producto objeto de medidas y el producto no objeto de medidas. Indique si se produjeron cambios a partir de 2017 y la razón de los mismos.

Escriba texto aquí

**4.3.** Si sus proveedores de motores monofásicos son exclusivamente extranjeros, enumere en esos casos las razones por las cuales no recurre al producto nacional. Indique si se produjeron cambios a partir de 2017 y la razón de los mismos.

Escriba texto aquí

**4.4.** Provea un listado por orden de importancia de sus principales proveedores de motores monofásicos, tanto importados como nacionales, indicando su razón social, domicilio y teléfono; indique si se produjeron cambios a partir de 2017 y la razón de los mismos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | RAZÓN SOCIAL | DOMICILIO | TELÉFONO |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |

**5. IMPORTACIONES**

**5.1.** **Importaciones desde el origen objeto de medidas**

En el cuadro 2 deberá presentar las importaciones de motores monofásicos originarios de China realizadas por su empresa. Presentar los datos para cada mes del período de información solicitado, indicando las cantidades importadas (expresadas en unidades), y valor F.O.B y C.I.F. total. Indicar en cada mes los números y fechas de los despachos involucrados.

**5.2.** **Importaciones desde orígenes no objeto de medidas**

En caso de haber realizado importaciones de motores monofásicos desde otros orígenes distintos de China, completar el cuadro 3 referidos a esas importaciones indicando los orígenes correspondientes. Completar un cuadro, en forma separada, para cada origen.

**6. ESTRUCTURA DE COSTOS DE NACIONALIZACIÓN Y PRECIOS DE PRIMERA VENTA**

**6.1.** Completar los cuadros 4.a, 4b y 4.c correspondientes a la estructura de costos de nacionalización y la determinación de los precios de primera venta,paralos siguientes modelos representativos:

Artículos representativos/modelos:

1. Motor monofásico de 1 HP (0,75 kW) y 1.500 r.p.m. (revoluciones por minuto)
2. Motor monofásico de 0,5 HP (0,37 kW) y 3.000 r.p.m. (revoluciones por minuto)
3. Motor monofásico de 2 HP (1,5 kW) y 3.000 r.p.m. (revoluciones por minuto)

**6.3.** En los cuadros 5.a, 5.b y 5.cindique los precios de venta de motores monofásicos importado de China en forma mensual para el período de información solicitado.

El ingreso medio por ventas se define como el total facturado en pesos (sin incluir IVA ni impuestos internos y netos de descuentos comerciales y puesto en el depósito de los clientes), dividido por las unidadesvendidas.

Además, informe en forma desagregada las cantidades y montos de las Notas de Crédito por devoluciones

**6.4.** Suministre una lista de precios que incluya todos los motores monofásicos importados de China por su empresa para enero 2019 y noviembre de 2023 (ambas a un mismo nivel comercial)*.* Además, identifique en dicha lista de precios a qué modelo de los detallados en el cuadro 1 corresponde cada artículo.

**6.5.** Si considera que existen diferencias de precios entre los diferentes canales por los que comercializa los motores monofásicos que afecten sus niveles de rentabilidad o el análisis a realizar sobre la misma, explíquelo detalladamente.

Escriba texto aquí

**6.6.** En caso de que su empresa sea usuaria de motores monofásicos, indique la participación de los mismos en los principales productos elaborados por su empresa para 2022.

Escriba texto aquí

**7. COMPRAS INTERNAS DE MOTORES MONOFÁSICOSDE FABRICACIÓNNACIONAL**

En el cuadro 6 deberá indicar para cada año del período de información solicitado todas las compras que ha realizado su empresa de motores monofásicos, producidos en Argentina. Las cantidades deberán expresarse en unidades y los valores deberán ser netos de IVA.

**8. CLIENTES**

Deberá proveer un listado de sus clientes de motores monofásicos, donde se indique la importancia relativa de cada uno de ellos en el total de ventas de la empresa en enero-noviembre 2023. Dicho listado deberá comprender al conjunto de clientes que totalicen, como mínimo, un 50 % de las unidades vendidas o alternativamente a los veinte (20) principales, indicando en este caso el monto de ventas involucrado. De ser posible, junto a cada cliente especificar el tipo de empresa (PyMES, grandes empresas, etc.) y el nivel comercial (usuario, mayorista, minorista u otro). En caso de que la importancia de los clientes haya variado sustancialmente, realizar dos listados en los cuales se refleje la situación previa y posterior al cambio estructural de sus compradores.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Cliente | Dirección | % s/Vtas Totales (en unidades*)* | Tipo de empresa | Nivel comercial |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

**9. VENTAS**

En el cuadro 7 deberá detallar las ventas al mercado interno de motores monofásicos importados de China, de otros orígenes y de producción nacional, en forma desagregada, para el período de información solicitada, expresadas en unidades (netas de devoluciones) y en valores ($), sin incluir IVA ni impuestos internos, netas de devoluciones y descuentos comerciales y puestas en el depósito de los clientes.

**10. EXISTENCIAS**

**10.1.** En el cuadro 8 deberá indicar para el período de información solicitada las existencias de motores monofásicos importados de China, de otros orígenes y de producción nacional, en forma desagregada, al 31 de diciembre de cada año entre 2017 y 2022 y al 30 de noviembre de 2022 y 2023. De no contar con información a diciembre de cada año, estímela a esa fecha y explique la metodología de cálculo.

*Tenga en cuenta que esta información debe ser consistente con la de importaciones, compras internas y ventas.*

**En caso de existir diferencias de inventarios deberá explicar a que se deben. Por ejemplo: pérdida de mercadería por robo, roturas, etc.**

**10.2.** Indique si existe algún factor de estacionalidad al mes de diciembre y/o noviembre, que influya en el nivel de sus existencias

Escriba texto aquí

**11. DAÑO Y CAUSALIDAD**

Tener presente que los puntos 11.1, 11.2 y 11.3., se refiere al daño ocasionado por las importaciones de motores monofásicos originarios de China. El punto 11.4., en cambio, se refiere a situaciones de daño provocadas -o susceptibles de ser provocadas- por factores diferentes a las importaciones del producto investigado.

**11.1.** ¿Considera, por algún motivo, que el daño a la industria nacional de motores monofásicos siguió produciéndose durante el período analizado?

**SI**\_\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_\_

**11.1.1.** En caso afirmativo, explique sintéticamente el modo en que se configuró el daño. Señale indicadores (disminución real y potencial de las ventas, los beneficios, el volumen de producción, la participación en el mercado, la productividad, el rendimiento de las inversiones o la utilización de la capacidad; los precios internos; los efectos negativos reales o potenciales en el flujo de caja, las existencias, el empleo, los salarios, el crecimiento, la capacidad de reunir capital o la inversión) donde se evidencia, a su criterio, la continuación del daño. Describa algunos factores que han incidido negativamente en el rendimiento de su empresa.

Escriba texto aquí

**11.2.** ¿Considera por algún motivo que ha variado la situación de la industria nacional de motores monofásicos respecto a dicho período, en lo que se refiere a daño causado por las importaciones de motores monofásicos importados?

SI\_\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_\_

En caso afirmativo explique brevemente esta variación.

Escriba texto aquí

**11.3.** ¿Considera que de eliminarse la medida aplicada a las importaciones de motores monofásicos el daño a la industria nacional seguiría produciéndose o volvería a producirse por las importaciones de dicha mercadería?

SI\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

Explique brevemente su respuesta.

Escriba texto aquí

**11.3.1.** ¿Considera que de eliminarse la medida, las importaciones aumentarán o permanecerán en valores similares a los actuales? Explique en qué elementos de juicio basa Ud. esta afirmación (por ej. la coyuntura macroeconómica, la observación de la capacidad de producción o el nivel de existencias del exportador de Alemania, etc.). Asimismo, indique brevemente en qué forma este comportamiento afectaría la evolución de su empresa.

Escriba texto aquí

**11.4** ¿Considera que por algún motivo distinto de las importaciones investigadas la industria nacional de motores monofásicos se ha visto dañada durante el período definido en el punto **c.2** del presente cuestionario?

**SI**\_\_\_\_\_ **NO**\_\_\_\_\_

**11.4.1.** En caso afirmativo, explique sintéticamente la secuencia de eventos que a su criterio dieron origen al daño y la forma en que éste se configura.

Escriba texto aquí.

1. Publicada en el B.O. el 28 de marzo de 2018 y con vigencia desde su publicación. Tiene por objeto asegurar que el equipamiento eléctrico comercializado cumpla con requisitos esenciales de seguridad que brinden un elevado nivel de protección a la salud, la seguridad de las personas y de sus animales domésticos y bienes. Requiere una certificación de seguridad de producto, otorgada por un organismo acreditado. [↑](#footnote-ref-1)
2. Las causas que se listan en la tabla corresponden a una amplia gama de tipos de bienes, por lo que alguna/s puede/n no corresponder al producto considerado en la presente investigación. [↑](#footnote-ref-2)